

**Beneficios fiscales propuestos en el dictamen favorable No. 1-2014 emitido por la Comisión de Economía y Comercio Exterior a la iniciativa de ley número de registro 4644 "Ley de Promoción de Inversiones y Empleo" (parte 1)**

REGIÓN	ADMINISTRADOR ZONA ECONOMICA DE INVERSION Y EMPLEO –ZEI-	USUARIO ZONA ECONOMICA DE INVERSION Y EMPLEO	UNIDAD ECONOMICA DE INVERSION Y EMPLEO
<b>TRATAMIENTOS TRIBUTARIOS ESPECIALES</b>			
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (tiempo contado a partir del año que tenga utilidades...)</b>		
	100% Exención (Año 1 - 15) 70% Exención (Año 16 - 30) 50 % Exención (Año 31 - 35)	100% Exención (Año 1 - 15) 70% Exención (Año 16 - 30) 50 % Exención (Año 31 - 35)	100% Exención (Año 1 - 15) 70% Exención (Año 16 - 30) 50 % Exención (Año 31 - 35)
	Si aumenta inversión o empleo en 5%, se le otorgan 5 años más de exención del ISR	Si aumenta inversión o empleo en 5% se le otorgan 5 años más de exención del ISR	Si aumenta inversión o empleo en 5% se le otorgan 5 años más de exención del ISR
	Exención del ISR a Dividendos: 12 años	Exención del ISR a Dividendos: 12 años	Exención del ISR a Dividendos: 12 años
	<b>IMPUESTO DE SOLIDARIDAD</b>		
	Exención total durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención total durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención total durante el plazo que dura la exención del ISR
	<b>IVA IMPORTACIONES Y DERECHOS ARANCELARIOS</b>		
	Exención en la importación de bienes para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención el ISR	Exención en la importación de bienes para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención el ISR	Exención en la importación de bienes para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención el ISR
		Exención en la compra de maquinaria, equipo, repuestos, etc., para su actividad como usuario, durante el plazo que dura la exención del ISR.	Exención en la compra de maquinaria, equipo, repuestos, etc., para su actividad como usuario, durante el plazo que dura la exención del ISR.
		Exención en la importación de materiales, empaques, embalajes, etc. para el desarrollo de su actividad como usuario.	Suspensión en la importación de materiales, empaques, embalajes, etc. para el desarrollo de su actividad como usuario.
		Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.
	<b>IVA DOMESTICO</b>		
	Exención en la adquisición de bienes a personas no calificadas, para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención del ISR.	Exención en la adquisición de bienes a personas no calificadas, para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención del ISR.	Exención en la adquisición de bienes a personas no calificadas, para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención del ISR.
		Exención en compra a personas no calificadas de materiales, empaques, embalajes, etc. Para el desarrollo de su actividad como usuario.	Exención en compra a personas no calificadas de materiales, empaques, embalajes, etc. Para el desarrollo de su actividad como usuario.
	Exención en los arrendamientos, durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención en los arrendamientos, durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención en los arrendamientos, durante el plazo que dura la exención del ISR
	Exención en la compra de energía eléctrica.	Exención en la compra de energía eléctrica.	Exención en la compra de energía eléctrica.
	Exención en la adquisición de bienes inmuebles (cuando aplique, de lo contrario Timbres Fiscales)	Exención en la adquisición de bienes inmuebles (cuando aplique, de lo contrario Timbres Fiscales)	Exención en la adquisición de bienes inmuebles (cuando aplique, de lo contrario Timbres Fiscales)
		Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.
	<b>IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS</b>		
		Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.

**Beneficios fiscales propuestos en el dictamen favorable No. 1-2014 emitido por la Comisión de Economía y Comercio Exterior a la iniciativa de ley número de registro 4644 "Ley de Promoción de Inversiones y Empleo" (parte 2)**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (tiempo contado a partir del año que tenga utilidades...)			
INTERIOR DE LA REPUBLICA	100% Exención (Año 1 - 25) 70% Exención (Año 26 - 40) 50 % Exención (Año 41 - 45)	100% Exención (Año 1 - 25) 70% Exención (Año 26 - 40) 50 % Exención (Año 41 - 45) Si la actividad es declarada como estratégica tiene otros 10 años adicionales.	100% Exención (Año 1 - 25) 70% Exención (Año 26 - 40) 50 % Exención (Año 41 - 45) Si la actividad es declarada como estratégica tiene otros 10 años adicionales.
	Si aumenta inversión o empleo en 5%, se le otorgan 5 años más de exención del ISR	Si aumenta inversión o empleo en 5% se le otorgan 5 años más de exención del ISR	Si aumenta inversión o empleo en 5% se le otorgan 5 años más de exención del ISR
	Exención del ISR a Dividendos: 12 años	Exención del ISR a Dividendos: 12 años	Exención del ISR a Dividendos: 12 años
	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD		
	Exención total durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención total durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención total durante el plazo que dura la exención del ISR
	IVA IMPORTACIONES Y DERECHOS ARANCELARIOS		
	Exención en la importación de bienes para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención el ISR	Exención en la importación de bienes para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención el ISR	Exención en la importación de bienes para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención el ISR
		Exención en la compra de maquinaria, equipo, repuestos, etc., para su actividad como usuario, durante el plazo que dura la exención del ISR.	Exención en la compra de maquinaria, equipo, repuestos, etc., para su actividad como usuario, durante el plazo que dura la exención del ISR.
		Exención en la importación de materiales, empaques, embalajes, etc. para el desarrollo de su actividad como usuario.	Suspensión en la importación de materiales, empaques, embalajes, etc. para el desarrollo de su actividad como usuario.
		Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.
IVA DOMESTICO			
Exención en la adquisición de bienes a personas no calificadas, para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención del ISR.	Exención en la adquisición de bienes a personas no calificadas, para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención del ISR.	Exención en la adquisición de bienes a personas no calificadas, para el establecimiento de la empresa, durante el plazo que dura la exención del ISR.	
	Exención en compra a personas no calificadas de materiales, empaques, embalajes, etc. Para el desarrollo de su actividad como usuario.	Exención en compra a personas no calificadas de materiales, empaques, embalajes, etc. Para el desarrollo de su actividad como usuario.	
Exención en los arrendamientos, durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención en los arrendamientos, durante el plazo que dura la exención del ISR	Exención en los arrendamientos, durante el plazo que dura la exención del ISR	
Exención en la compra de energía eléctrica.	Exención en la compra de energía eléctrica.	Exención en la compra de energía eléctrica.	
Exención en la adquisición de bienes inmuebles (cuando aplique, de lo contrario Timbres Fiscales)	Exención en la adquisición de bienes inmuebles (cuando aplique, de lo contrario Timbres Fiscales)	Exención en la adquisición de bienes inmuebles (cuando aplique, de lo contrario Timbres Fiscales)	
	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	
IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS			
	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	Exención en la compra de propano, fuel oil, bunker y gas butano para la producción de energía.	
REQUISITOS PARA SER CALIFICADOS			
TODA LA REPÚBLICA		Inversión en activos fijos mayor o igual a US\$500,000 Ó Disponer de 80 puestos permanentes y formales, a excepción de las dedicadas a prestación de servicios o comercialización que pueden tener 30 puestos.	Inversión en activos fijos mayor o igual a US\$800,000 Ó Disponer de 81 puestos permanentes y formales, a excepción de las dedicadas a prestación de servicios que pueden tener 30 puestos.